



ADENDA No 1. MODELOS ASOCIATIVOS 4.0

Teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en torno a la **participación de las empresas del sector de la Industria Creativa Digital y TI que no hacen parte de los Modelos Asociativos Digitales**, se expide la Adenda Número 1 de la convocatoria “**MODELOS ASOCIATIVOS 4.0**”, la cual quedará así:

1. Se modifican parcialmente y se adicionan los siguientes numerales:

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar 20 modelos asociativos digitales y 200 empresas que hagan parte o no de los modelos asociativos, que pertenezcan a la Industria TI y Creativa Digital, con el fin de fortalecerlos a través del desarrollo de una ruta de internacionalización de bienes y servicios digitales, con el apoyo de tecnologías emergentes, para diversificar la oferta exportable, promover el desarrollo regional y aportar a la reactivación económica.

3. DESCRIPCIÓN Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

Adiciónese a la “Descripción y componentes del programa”, descrito en el punto tres:

Todas las empresas de la Industria Creativa Digital y de TI que participen del programa, que no hagan parte a los modelos asociativos digitales, recibirán los mismos beneficios descritos en la convocatoria.

6. DIRIGIDO A

Ajústese la nota establecida en el numeral “6. Dirigido a”:

NOTA: Cada uno de los 20 modelos asociativos podrá presentar hasta 15 empresas. Su selección y el de las empresas que hagan parte o no de los modelos asociativos, se realizará en orden de llegada hasta completar los 20 modelos asociativos y 200 empresas.

7. REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS Y MODELOS ASOCIATIVOS

En primer lugar, modelos asociativos digitales deberán presentar:



1. Certificado de Existencia y Representación Legal del modelo asociativo: Objeto social registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
2. Entregar carta con autorización de la empresa para la toma de decisiones por parte del líder designado (Anexo 1), quien debe cumplir con las siguientes características:
 - a. Ser mayor de edad
 - b. Perfil relacionado con diferentes áreas del conocimiento o disciplinas o que demuestre desarrollar actividades relacionadas con la Industria Creativa Digital y/o TI, sustentado con certificaciones académicas o certificados laborales superiores a un año.

En segundo lugar, se deberá presentar para las empresas postuladas por el modelo asociativo:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con un objeto social registrado en Cámara de Comercio, relacionado con algunas de las siguientes actividades: plataformas digitales, desarrollo de software, diseño digital, creación de aplicaciones, animación, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, y afines.

Nota: Cada uno de los modelos asociativos deberá inscribir y presentar la información de cada una de las empresas postuladas.

En tercer lugar, se deberá presentar para las empresas que no pertenecen a algún modelo asociativo:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con un objeto social registrado en Cámara de Comercio, relacionado con algunas de las siguientes actividades: plataformas digitales, desarrollo de software, diseño digital, creación de aplicaciones, animación, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, y afines.
2. Entregar carta con autorización de la empresa para la toma de decisiones por parte del líder designado (Anexo 2), quien debe cumplir con las siguientes características:
 - a. Ser mayor de edad
 - b. Perfil relacionado con diferentes áreas del conocimiento o disciplinas o que demuestre desarrollar actividades relacionadas con la Industria Creativa Digital y/o TI, sustentado con certificaciones académicas o certificados laborales superiores a un año.

Nota: Cada una de las empresas que no hagan parte de modelos asociativos deberán inscribir y presentar su información

Con base en la información contenida en el certificado de existencia y representación legal de los modelos asociativos y las empresas, MinTIC-Tecnalia y el operador Corporación Colombia Digital realizará la búsqueda y consulta de su información personal para la verificación de inhabilidades y antecedentes de:



1. Contraloría General de la República: Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.
2. Procuraduría General de la Nación: Certificado de Consulta de Antecedentes Disciplinarios.
3. Policía Nacional: Certificado de Consulta de Antecedentes Judiciales.
4. Policía Nacional: Certificado del Registro de Medidas Correctivas.

8. SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS Y MODELOS ASOCIATIVOS

Las solicitudes serán evaluadas con base en los requisitos definidos en la presente convocatoria y la documentación requerida para su participación. Cada uno de los modelos asociativos deberá inscribir y presentar la información de cada una de las empresas postuladas.

La selección de los modelos asociativos y de las empresas que hagan parte o no de los modelos asociativos, se realizará en orden de llegada hasta completar los 20 modelos asociativos y 200 empresas.

9. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Apertura y cierre de la convocatoria	30 de agosto de 2021	1 de octubre de 2021
Verificación de cumplimiento de requisitos y subsanaciones	30 de agosto de 2021	6 de octubre de 2021
Publicación Comunicación del banco preliminar de modelos asociativos elegibles y empresas que lo integran	8 de octubre de 2021	8 de octubre de 2021
Presentación de solicitudes de verificación y revisión del banco preliminar de empresas elegibles.	11 de octubre de 2021	13 de octubre de 2021
Publicación del banco definitivo de empresas elegibles y notificación a los seleccionados.	15 de octubre de 2021	15 de octubre de 2021

10. PROCESO DE POSTULACIÓN

Adiciónese el siguiente apartado al punto “10. Proceso de postulación”:

10.1. POSTULACIÓN PARA EMPRESAS QUE NO HAGAN PARTE DE UN MODELO ASOCIATIVO

Las empresas aspirantes que no pertenezcan a un modelo asociativo deben revisar al detalle los términos y el calendario de la convocatoria, realizar una única inscripción y adjuntar todos los datos y documentos solicitados en la presente convocatoria.



Se recomienda revisar y preparar toda la documentación necesaria de la empresa para ingresar la información al formulario.

- Ingresar al enlace <https://colombiadigital.net/modelos-asociativos-40> habilitado en la página web www.mintic.gov.co con el fin diligenciar el formulario con la información de la empresa para participar en la convocatoria. Posteriormente se enviar todos los documentos al correo electrónico modelos.asociativos@colombiadigital.net
- Realizar el proceso de inscripción con la información y enviar la documentación de la empresa.
- Asegurarse de enviar la solicitud con la información haciendo clic en el botón “Finalizar y/o Enviar” para que la empresa se considere postulada en la presente convocatoria.
- Asegurarse de enviar cada uno de los soportes con la información haciendo clic en el botón “Enviar” al correo electrónico modelos.asociativos@colombiadigital.net
- Validar que toda la información suministrada en los documentos y soportes sea verídica y corresponda a la solicitada tanto en el formulario como en los requisitos descritos en el presente documento.
- Todos los documentos de soporte deben estar escritos en idioma español.
- Validar que todos los documentos que requieren firma(s) estén debidamente firmados. Los documentos que no aporten la firma requerida no tendrán validez para el proceso.
- Diligenciar el apartado del formulario para autorizar que sus datos de contacto sean manejados por EL OPERADOR para el proceso de revisión de requisitos habilitantes.

Los demás términos y condiciones se mantienen vigentes sin modificación alguna.

Publicado en Bogotá. D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2021